



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO N° 0607 de 2022

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, (E) en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Acuerdo N° 049, de 2021, Decreto 0931 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0931 de fecha diciembre 16 de 2021, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2022.

Que teniendo en cuenta el Artículo 20 del Acuerdo 049 de 2021 y Artículo 20 del Decreto N° 0931 de 2021, *"EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmética que se hayan configurado en el Presupuesto General del Municipio en la vigencia fiscal 2022. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos"*.

Que el artículo 26 del acuerdo 049 de 2021, concordante con el artículo 26 del decreto N° 0931 de 2021, *faculta al Alcalde para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y gastos programados en el Presupuesto General de la vigencia 2022*

Que la Secretaría General, mediante oficio de fecha 2 de noviembre de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda, efectuar traslado presupuestal del siguiente rubro:

| COD CCPET | CONCEPTO | ICLD (01) |
|-----------------|------------------------------------|---------------|
| 2.1.3.07.02.001 | Mesadas pensionales (de pensiones) | \$280.000.000 |

Con destino al siguiente rubro:

| COD CCPET | CONCEPTO | ICLD (01) |
|-----------------|--|---------------|
| 2.1.1.01.02.001 | Aportes a la seguridad social en pensiones | \$140.000.000 |
| 2.1.1.01.02.002 | Aportes a la seguridad social en salud | \$140.000.000 |

Gobierno de La **GE** **TE**



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO N° 0607 de 2022

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"

Que el Profesional Universitario, con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2022, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$280.000.000)**, según el siguiente detalle:

| COD CCPET | CONCEPTO | ICLD (01) |
|-----------------|--|---------------|
| 2.1 | Funcionamiento | |
| 2.1.3 | Transferencias corrientes | |
| 2.1.3.07 | Prestaciones sociales relacionadas con el empleo | |
| 2.1.3.07.02 | Prestaciones sociales relacionadas con el empleo | |
| 2.1.3.07.02.001 | Mesadas pensionales (de pensiones) | \$280.000.000 |
| TOTAL | | \$280.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2022, en la suma de: **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$280.000.000)**, detallado de la siguiente manera:

| COD CCPET | CONCEPTO | ICLD (01) |
|-----------------|--|---------------|
| 2.1 | Funcionamiento | |
| 2.1.1 | Gastos de personal | |
| 2.1.1.01 | Planta de personal permanente | |
| 2.1.1.01.02 | Contribución inherente a la nomina | |
| 2.1.1.01.02.001 | Aportes a la seguridad social en pensiones | \$140.000.000 |
| 2.1.1.01.02.002 | Aportes a la seguridad social en salud | \$140.000.000 |
| TOTAL | | \$280.000.000 |

Gobierno de La **GE** **TE**



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde
DECRETO N° 0607 de 2022

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"

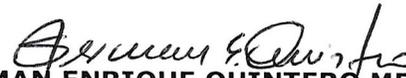
ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúe las modificaciones presupuestales de la vigencia 2022, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 10 días del mes de noviembre de 2022


GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Alcalde de Montería (E)



Proyectó/Dairo Hoyos-Profesional Presupuesto
Revisó/ Melba Garcés- Asesora
Revisó/Liliana Agamez-Secretaría de Hacienda

Gobierno de La **GE** **TE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR. 03 CON FUNCIONES DE
COORDINADOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, se pudo constatar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

| COD CCPET | DEFINICIÓN | ICLD |
|-----------------|------------------------------------|---------------|
| 2.1.3.07.02.001 | Mesadas pensionales (de pensiones) | \$280.000.000 |

Montería, noviembre 10 de 2022.

DAIRO/HOYOS BEDOYA
Profesional universitario

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría General

Montería, 02 de noviembre de 2022

Doctora
LILIANA AGAMEZ CAMACHO
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Montería

OK
vb.
Procuraduría
Nov. 8/2022

Referencia: traslados presupuestales

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicitamos traslado presupuestal de los siguientes rubros:

| | | |
|-----------------|--|--------------------|
| 2.1.3.07.02.001 | Mesadas pensionales (de pensiones) 01 - I.C.L.D. | \$280.000.000,00 ✓ |
| TOTAL | | \$280.000.000,00 |

Con destino al siguiente rubro:

| | | |
|-----------------|--|------------------|
| 2.1.1.01.02.001 | Aportes a la seguridad social en pensiones 01 - I.C.L.D. | \$140.000.000,00 |
| 2.1.1.01.02.002 | Aportes a la seguridad social en salud 01 - I.C.L.D. | \$140.000.000,00 |
| TOTAL | | \$280.000.000,00 |

Atentamente,

German E. Quintero
GERMAN E. QUINTERO MENDOZA
Secretario General

Carlos A. Ordosgoitia
CARLOS A. ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde de Montería

Proyectó: Oscar Macilla/Contratista *OM*
Revisó: Fabian Racine Verga/Coordinador Área Talento Humano *FR*

Gobierno de La **GENTE**